



001683

DECRETO EXENTO N° _____ / 874

Angol, 31 MAYO 2024

VISTOS:

- a) Ley N°19.933, en su artículo 18 establece una asignación de desempeño para los profesionales de la educación que se encuentren asignados o contratados para ejercer funciones docentes directivas por el cumplimiento a las metas fijadas en el convenio de desempeño colectivo suscrito con el sostenedor.
- b) El inciso 2° del artículo 18 del citado cuerpo legal, modificado por la ley 20.158, que señala el porcentaje de un 10% a un 20% de la remuneración básica mínima nacional, en el caso que se hayan cumplido las metas.
- c) Resolución Exenta N° 07 de 2019 de la Contraloría General República que dicta normas sobre exención del trámite de toma razón.
- d) Decreto de Educación N° 176 de 2004, promueve el fortalecimiento de las prácticas de liderazgo y gestión de los equipos directivos y técnico-pedagógicos para el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes;
- e) Ley N° 20.501, ley de calidad y equidad;
- f) Ley N° 20.529 Sistema de aseguramiento de la Calidad y Equidad de la Educación y el Marco para la Buena Dirección;
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución del Convenio de Desempeño Colectivo 2024 con el CPEIP en el Colegio Diego Dublé Urrutia, RBD: 5226-4, suscrito por los Docentes Directivos:

María José Navarrete Sanhueza
Cristian Baeza Bustos
Carmen Julia Espinoza Lobos
Katherine Sandoval Vejar

2.-Páguese a los Docentes Directivos la Asignación de Desempeño Colectivo según los porcentajes correspondientes, una vez verificado el cumplimiento de las metas y recibidos los recursos financieros de parte del MINEDUC.

3.-Póngase en conocimiento del Establecimiento Educacional, de los docentes interesados y Dirección de Educación Municipal.



ÁLVARO URRÁ MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



ANOTESE Y COMUNIQUESE

JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA

JNN/AUM/JEN/PUP/BBI/SNC

DISTRIBUCIÓN: Indicada/DEM/Consolidado A-4/Establecimiento Ed./Docentes/Secretaría Municipal.



Proyecto Suscrito
Acta Final Revisión Deprov
Asignación de Desempeño Colectivo 2024

Identificación del Proyecto, Establecimiento y del Equipo Responsable

RBD: 5226
Nombre Establecimiento: COLEGIO DIEGO DUBLE URRUTIA
Región: IX - Antofagasta
DEPROV: MALFISCO
Comuna: Antof
Dependencia: Municipal - DAEM

Equipo responsable (RBD, CDEP y DE) :

Rut	Nombre	Apellidos	Cargo	Horas	Correo	Firma
	EDUARDO ENRIQUE	MORALES SANHUEZA	Director(a)			
	MARIA JOSE	NAVARRETE SANHUEZA	Jefe(a) de UTP	44		
	CHRISTIAN	BAEZA BUSTOS	APOYO A LA DIRECCIÓN	44		
	CARMEN JULIA	ESPINOZA LOBOS	Encargado(a)/Coordinación PIE	35		
	KATHERINE AIDA	SANDOVAL VEJAR	Encargado(a)/Coordinación PIE	35		

Proyecto:

Proyecto Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula

Introducción:

La Ley 20.909 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente indica que una de las tareas prioritarias del equipo directivo en colaboración con el sostenedor es el desarrollo de las competencias y habilidades profesionales de sus docentes para el mejoramiento continuo del establecimiento educacional.

Conforme a lo anterior, el CDEP del Ministerio de Educación promueve la participación de sostenedores y equipos directivos en el diseño e implementación de un proyecto colectivo (ADECO). Desde su función se promueve la gestión del desarrollo profesional para acompañar a los/as docentes en el mejoramiento y consolidación de sus capacidades pedagógicas a fin de ofrecer mayores y mejores oportunidades de aprendizaje a todos/as los/as estudiantes y avanzar en la calidad educativa.

De esta manera, los equipos directivos mantienen a la altura del desempeño de las/os docentes de acuerdo con las necesidades profesionales detectadas, al estar en contacto mayor de la escuela asociada al PIE y en consonancia con otros documentos de gestión institucional y territorial. Por lo tanto, los equipos directivos asumen un rol de liderazgo y gestión del desarrollo profesional de las/os docentes de sus establecimientos de acuerdo con el modelo pedagógico que guía la gestión escolar del sostenedor, profesional y docente en relación con los Estándares Individuales de Desempeño (EID) al Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar (MBLE) y el Marco de la Buena Enseñanza (MBE).

Este año el CDEP pone a disposición preventiva para el desarrollo profesional docente que promueve la retroalimentación pedagógica, el trabajo colaborativo y la innovación en el marco del Plan de Desarrollo Institucional, los que el equipo directivo junto a la comunidad educativa en torno a alguna de las ejes clave del plan: convivencia y salud mental, fortalecimiento de aprendizajes y vinculación y asistencia.

La implementación de las metas del proyecto posibilita al equipo directivo y docente optimizar el efecto de las actividades de trabajo colaborativo, alineando la experiencia y aprendizajes colectivos del proyecto con el modelo de trabajo colaborativo del sistema que corresponde al nivel de gestión. Este alineamiento se traduce en sistemas efectivos que convierten una colaboración sistemática entre los grupos evaluadores del programa ADECO y el modelo de trabajo colaborativo. Estas instancias convergen en:

- El entendimiento y comprensión de la relevancia del problema, necesidad o retos de desarrollo profesional situado en los procesos de enseñanza y aprendizajes que abordan en este proyecto desde lo diagnóstico;
- El análisis de datos y registros de evidencias pedagógicas respecto al desafío profesional con sus datos (en los/as integrantes del equipo directivo y el resto de los/as docentes) que sustentan la reflexión conjunta para mejorar la comprensión del problema o necesidad de desarrollo profesional, identificando con foco en el aprendizaje de los/as estudiantes (meta 1 - diagnóstico);
- El seguimiento a la implementación del proceso y la evaluación conjunta de los resultados que dan cuenta de los aprendizajes, avances y/o mejoras en la práctica docente y sus efectos en el aprendizaje de los/as estudiantes (meta 2 - implementación y monitoreo y meta 4 - evaluación);
- El efecto de la experiencia de los/as docentes del equipo directivo y los/as docentes en las evidencias pedagógicas de cada docente que participa de este iniciativa (meta 4 - evaluación).

Se espera que el proyecto que el equipo directivo implementa colectivamente con el apoyo de su sustentador contribuya al proceso de mejoramiento escolar y al desarrollo integral de todos/as los/as estudiantes, para eso es que la evaluación conjunta con su misión de sostener el bienestar de las personas y la realización de sus proyectos de vida.

La Ley N. 20.903 que crea el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, establece lineamientos para que equipos directivos en coordinación con el sostenedor/a instalen procesos de mejora continua de sus docentes con el objetivo de fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación participativa mediante planes locales de formación que forman parte de su PME (Plan de Desarrollo Profesional Docente) o que están estrechamente vinculados con este procesos de inducción y mentoría para docentes principiantes. Los equipos directivos que instalan procesos de mejora promueven una gestión orientada a fortalecer la enseñanza por encima de las tareas administrativas. Este enfoque no solo favorece un entorno para el aprendizaje de toda la comunidad educativa, sino que también propicia las condiciones para el desarrollo del liderazgo pedagógico y la colaboración efectiva entre docentes (Ministerio de Educación de Panamá y SUMMA 2023).

Asimismo, el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar (Mineduc, 2015) señala que los equipos directivos efectivos trabajan para potenciar las capacidades, habilidades y motivación de los/as docentes de su establecimiento de manera de construir capacidades internas que permitan alcanzar los objetivos y metas de mejoramiento del establecimiento y sostenerlas en el tiempo.

En esa misma línea, los Estándares Indicativos de Desempeño (Mineduc, 2021) afirman que, para lograr el aprendizaje y desarrollo de sus estudiantes, es indispensable que los/as docentes y el equipo directivo trabajen de manera coordinada y colaborativa. Una de las principales labores de este último es la gestión curricular mediante la realización de tareas de programación, apoyo y acompañamiento al proceso educativo. Al respecto, un desafío central para el equipo directivo es el acompañamiento a las prácticas docentes mediante la observación y retroalimentación de clases para lo cual es preciso que identifique y promueva las necesidades de fortalecimiento de las prácticas previamente acordadas con sus docentes con el objetivo de guiar y gestionar oportunidades de mejoramiento y estrategias de formación continua en aspectos determinantes para el logro educativo de sus estudiantes.

Las visitas al aula, realizada por el equipo directivo o docentes de mayor experiencia, constituyen una estrategia efectiva de acompañamiento para la formación continua de los/as docentes tanto en sus primeros años de ejercicio profesional como a lo largo de toda su trayectoria, dado que permite a los/as docentes reflexionar conjunta y permanentemente sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, identificar las fortalezas y oportunidades de mejora para comprometerse con acciones sistemáticas para el logro de los aprendizajes de sus estudiantes.

Las visitas al aula están basadas en un ciclo de mejora que incluye dos momentos: la observación de clase y la retroalimentación. La observación de clases se desarrolla en un marco de profesionalismo y compromiso con la labor docente que no busca juzgar el desempeño de los/as profesores, sino que se concentra en observar la interacción entre el aprendizaje, enseñanza y contenido, mientras que la retroalimentación es una instancia de interacción entre el observador y el/a docente observado/a que proporciona un espacio de reflexión personal y guiada, y una mirada externa respecto de su labor, con el objetivo de fortalecer algún ámbito específico de sus prácticas, o bien, reconocer buenas prácticas que puedan ser replicadas por otros docentes (Mineduc, 2019). Siendo así, las visitas al aula solo serán efectivas si los/as integrantes del equipo directivo se esfuerzan por construir una confianza relacional con el equipo docente, participan sistemáticamente, realizan seguimiento a los/as docentes y al logro de los/as estudiantes y perfeccionan sus habilidades directivas de observación y retroalimentación (Mineduc, 2019).

El Ministerio de Educación ha desarrollado orientaciones y herramientas para los procesos de acompañamiento profesional entre otras sugerencias, señalan que el acompañamiento docente a través de visitas al aula debe considerar los siguientes aspectos esenciales (Mineduc, 2019):

- Planificación general de la actividad (previo a la visita al aula): elaborar objetivos y focos de observación (dimensiones concretas y específicas a observar), definir participantes de la visita, construir insumos de observación (pauta de observación), realizar calendarización de visitas y retroalimentación, buscar espacio físico para la retroalimentación.
- Registro de las evidencias (durante la visita al aula): describir brevemente acciones específicas en la pauta de observación centradas en el foco de observación (y no en la persona) e incorporar preguntas útiles para realizar durante la retroalimentación.
- Retroalimentación (después de la visita al aula): preparar un espacio con condiciones adecuadas, resguardar el carácter constructivo y formativo, generar un clima de confianza y respeto, retroalimentación basada en el foco previamente definido y observado, acordar compromisos de fortalecimiento, realizar seguimiento de los acuerdos, mejorar habilidades de observación y retroalimentación.

El proyecto de Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula es una oportunidad para que los equipos directivos inicien o perfeccionen procesos de acompañamiento con su equipo docente, ya sea en establecimientos educativos donde nunca se han implementado estrategias de visitas al aula o en establecimientos que buscan fortalecer la observación o donde la observación de aula es aún incipiente. Ante los desafíos educativos actuales, este proyecto también es una oportunidad para robustecer alguna de las acciones planificadas por el propio equipo directivo vinculadas al fortalecimiento de aprendizajes, a la convivencia y salud mental en el marco del Plan de Reactivación Educativa.

En este contexto, el objetivo del proyecto es "Liderar y gestionar la instalación o consolidación de una acción permanente de acompañamiento a los/as docentes en el aula mediante la observación de clases y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas". Este objetivo se encuentra vinculado con los distintos instrumentos referenciales de política pública —EID, MBDLE, MBE— que orientan las prácticas de liderazgo y gestión escolar de los directivos y el desarrollo profesional de los/as docentes, por tanto, constituyen el eje central del desarrollo del proyecto.

En ese sentido, se espera que el equipo directivo con apoyo del sostenedor/a elabore un diagnóstico (meta 1), esto es, que precise las necesidades de fortalecimiento docente para acompañar la práctica pedagógica según las expectativas de desempeño docente desontas en el MBE e identifique el nivel de desarrollo actual de la gestión escolar asociado a un estándar indicativo de desempeño; luego, planifique y diseñe un acompañamiento sistemático de visitas al aula y de retroalimentación individual dentro del horario no lectivo que permita mejorar las prácticas docentes y avanzar al desarrollo satisfactorio o avanzado de alguno/s de los estándares previamente definidos (meta 2); posteriormente, implemente y monitoree las actividades de acompañamiento al aula (meta 3) y, finalmente, evalúe los resultados de la implementación de las actividades y realice proyecciones para seguir fortaleciendo el desarrollo de sus docentes (meta 4).

Notas:

1. Durante la etapa de implementación de este proyecto, se entregarán documentos prácticos y bibliográficos de lectura obligatoria en una carpeta de recursos digitales en el sitio web de ADECO.
- Guía para la implementación del proyecto.
- Visitas al aula. Serie: Retroalimentación de Prácticas Pedagógicas (Ministerio de Educación, 2019).
- Preparando la Observación de aula: Construyendo sentido compartido (Aravena, F., 2018).
- Acompañamiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la observación y retroalimentación (Ministerio de Educación, 2019).
- Nota Técnica N.º 7: Observación y Retroalimentación Docente como Estrategias de Desarrollo Profesional Docente (Ulloa, J. & Suardo, J., 2016).
- Revisando nuestra pauta de observación en aula.
- ¿Cómo realizar la retroalimentación después de un acompañamiento al aula? (Fromm, G., 2019).
- ¿Cómo indagar sobre Aprendizaje Profundo en Centros Escolares? Instrumentos y orientaciones prácticas (Pozo, C., 2015).
- Estándares Indicativos de Desempeño (Ministerio de Educación, 2021).
- Marco para la Buena Enseñanza (Ministerio de Educación, 2021).
- Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar (Ministerio de Educación, 2015).
2. La implementación de los procesos y actividades asociadas a las metas comprometidas en los proyectos pueden ser desarrolladas mediante modalidad presencial, remota o híbrida según las disposiciones de las autoridades ministeriales y el contexto particular de cada establecimiento. No obstante, la implementación de cada proyecto requiere que el equipo directivo, docentes y estudiantes, en mayor o menor medida, tengan acceso a recursos tecnológicos tales como conexión a internet, computador, tablet o celular. Sugierimos leer detenidamente la guía para la implementación del proyecto y evaluar si cuenta con los recursos mínimos para una implementación exitosa del proyecto.

Fundamentación: Equipo Directivo

- a. A partir de un enfoque contextual y sistémico, explicar por qué han seleccionado este proyecto. Luego, describir el vínculo del proyecto elegido con:
- Los objetivos de la planificación estratégica y anual de su PME.
 - Las acciones de su Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente.

Se ha seleccionado con el fin de sistematizar prácticas institucionales destinadas a la mejora continua, evaluando la efectividad de estas, tomando decisiones oportunas que contribuyan al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, procurando disponer de técnicas y/o procedimientos y estrategias que permitan la recuperación de aprendizajes en el ámbito de la lectura y la resolución de problemas. Nuestra institución busca desarrollar en sus docentes un ambiente de aprendizaje colaborativo, a través de las prácticas pedagógicas, potenciar el liderazgo pedagógico de los directivos y de los docentes en el marco de la implementación de acciones de DPD que estén basadas en la colaboración entre profesores y en la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas. Además, favorecer la reflexión sobre las propias prácticas docente mediante un trabajo colaborativo como comunidad docente, también fomentando el reconocimiento de buenas prácticas pedagógicas.

- b. Identificar y describir un avance o mejora que esperan conseguir en su práctica directiva a partir de la implementación de este proyecto (MBDE). Además, debe seleccionar un estándar indicativo de desempeño (EID) asociado a la práctica que, inicialmente, se han propuesto mejorar.

Este equipo directivo es nuevo, por tanto, queremos fortalecer en primera instancia el trabajo colaborativo y la confianza. En la práctica directiva se quiere generar condiciones y espacios de reflexión y trabajo técnico, de manera sistemática y continua, para la construcción de una comunidad de aprendizaje profesional. El estándar indicativo que se trabajará es el 4.4 que dice: EL EQUIPO DIRECTIVO Y EL TÉCNICO-PEDAGÓGICO ACOMPAÑAN A LOS DOCENTES MEDIANTE LA OBSERVACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE CLASES. Mencionar que este equipo directivo es nuevo por tanto no cuenta con un nivel a desarrollar, pero se espera que al término de este proceso lleguen al nivel Avanzado.

- c. Identificar y describir un avance o mejora en la práctica de los/as docentes que esperan alcanzar a partir de la implementación de este proyecto. Además, debe seleccionar un estándar de desempeño docente (MBE) asociado a una práctica que, inicialmente, han propuesto mejorar.

Se espera que los docentes analicen con sus pares las evidencias que entregan las evaluaciones externas, para desarrollar una visión más completa del aprendizaje que logran sus estudiantes e identificar oportunidades de mejora. Asimismo, el estándar 12, foco: comunicación con familias y apoderados, descriptor 12.6 es lo que se quiere mejorar y dice: se quiere que los docentes informen a las familias y apoderados sobre el progreso académico de sus estudiantes y su comportamiento, y promueva su participación en actividades curriculares y extracurriculares para apoyar el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes.

- d. Identificar, inicialmente, a cuál de los Plan de Reactivación Educativa contribuya la implementación de este proyecto.

Se trabajará el eje de fortalecimiento de aprendizajes, donde el equipo directivo y los docentes relacionan los logros de los estudiantes con el creciente mejoramiento del trabajo de aula gracias a los intercambios pedagógicos compartidos y actividades de formación continua que implican un proceso de creciente aprendizaje. Los estudiantes pueden aprender en función de sus capacidades y en especial de las distintas estrategias que el docente utilice en clases.

- e. Si el año anterior implementaron un proyecto ADECO, justificar de manera obligatoria la selección del proyecto actual, de manera coherente al resultado y los principales avances, aprendizajes y desafíos asociados al proyecto que ya fue implementado.

Este equipo es nuevo este año y el año pasado no se trabajó adeco.

Eje del plan: Fortalecimiento

Fortalecimiento de aprendizajes

El trabajo colaborativo, el acompañamiento al aula y las instancias de reflexión pedagógicas son las que ayudan al docente en mejorar las prácticas para fortalecer el aprendizaje de los y las estudiantes. El acompañamiento al aula ayuda a identificar debilidades y poder fortalecer prácticas, intercambio de experiencias y análisis de la implementación del sistema de enseñanza y que ayuden al logro de los aprendizajes de los y las estudiantes.

Objetivos

Objetivo Estratégico del PME:

Asegurar la implementación curricular por medio de procedimientos, prácticas de planificación y evaluación del proceso educativo, considerando las necesidades de los y las estudiantes, con el fin de lograr los objetivos de aprendizaje establecidos en las bases curriculares, mejorando los resultados educativos y otros indicadores de calidad.

Objetivo del Proyecto:

Liderar y gestionar la instalación o consolidación de una acción permanente de acompañamiento a los/as docentes en el aula mediante la observación de clases y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas.

Matriz de Indicadores

Meta: 1	Área: Liderazgo	Ponderación: 20%
Entre la segunda quincena de mayo y la primera semana de junio, el equipo directivo debe levantar un diagnóstico participativo con los/as docentes de su establecimiento en el que identifiquen necesidades de desarrollo profesional docente para fortalecer algún ámbito específico de sus prácticas, en función de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Además, el equipo directivo comunica sobre la implementación del proyecto al consejo escolar.		
Indicadores:		Medios de Verificación:
Diagnóstico participativo de necesidades de desarrollo profesional.		1 - Informe descriptivo del diagnóstico participativo. 2 - Acta de conocimiento del consejo escolar.
Meta: 2	Área: Liderazgo	Ponderación: 20%
Durante junio, el equipo directivo diseña y planifica las actividades, las cuales contemplan: la elaboración de una pauta de observación, las instancias de observación de clases y retroalimentación a los/as docentes, el monitoreo y seguimiento de las actividades.		
Indicadores:		Medios de Verificación:

Diseño y planificación de las actividades

- 1 - Informe con diseño y planificación de actividades de implementación, monitoreo y seguimiento, y evaluación.
 - 2 - Carta Gantt calendarización de actividades.
 - 3 - Incorporación del proyecto ADEGO como una acción en el PIAE.
- 1 - Pauta de observación elaborada.
 - 2 - Pauta de retroalimentación elaborada.

Pauta de observación y retroalimentación al aula

Meta: 3

Área: Gestión Pedagógica

Ponderación: 40%

Entre los meses de julio y octubre, el equipo directivo implementa las actividades planificadas de observación de clases y retroalimentación. Asimismo, realiza monitoreo y seguimiento sistemático de las actividades para determinar su nivel ejecución, recoger información para identificar problemas de gestión, observar coherencia de las actividades para lograr las metas, y tomar decisiones para mejorar la ejecución y lograr lo planificado.

Indicadores:

Medios de Verificación

Implementación y monitoreo de las actividades planificadas

- 1 - Informe descriptivo de las actividades realizadas.
- 2 - Pautas de observación al aula con información por cada docente.
- 3 - Pautas de retroalimentación docente con información por cada docente.

Meta: 4

Área: Resultado

Ponderación: 20%

Durante noviembre, el equipo directivo evalúa los resultados del acompañamiento docente mediante visitas al aula, analiza su gestión y el mejoramiento de sus prácticas docentes, el avance en el fortalecimiento profesional de sus docentes, la contribución en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes. Asimismo, realiza proyecciones para continuar potenciando el desarrollo profesional durante el próximo año escolar. Finalmente, el equipo directivo, afianza los resultados de la acción, fundamentando al consejo escolar.

Indicadores:

Medios de Verificación

Informe final de análisis de resultados de las actividades.

- 1 - Informe final de análisis de resultados de las actividades.
- 2 - Instrumento de autoevaluación del equipo directivo.

Observaciones

El proyecto cumple con criterios para ser aprobado, sin embargo, deben revisar las observaciones para que las consideren en la etapa de diagnóstico. Elaboración por su trabajo.

Resolución

Fecha:
Resultado:
Firma:

07/05/2024
Aprobado

